

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 30 de junio de 2017, del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 791/2015.

Adscripción Territorial de Refuerzo en los Juzgados de lo Social de Sevilla.

Órgano reforzado: Juzgado de lo Social núm. Siete de Sevilla.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 791/2015. Negociado: RF.

NIG: 4109144S20150008586.

De: Doña María José Fernández Cano.

Abogada: Doña Eva María Gómez-Cunningham Arévalo.

Contra: Don Fernando Jiménez Ramos, Grupo Jirabarga, S.L., y Ministerio Fiscal.

E D I C T O

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Refuerzo de lo Social numero Siete de Sevilla.

HACE SABER:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 791/2015 sobre Despidos/Ceses en general, a instancia de doña María José Fernández Cano contra Fernando Jiménez Ramos, Grupo Jirabarga, S.L., y Ministerio Fiscal, en la que con fecha 18.4.17 se ha dictado sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

Se pone en conocimiento de don Fernando Jiménez Ramos, Grupo Jirabarga, S.L., que tienen a su disposición en la Secretaría de esta Adscripción Territorial copia de dicha Sentencia y se le hace saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación, debiendo ser anunciado ante esta Adscripción Territorial de Refuerzo en la forma legalmente establecida.

Y para que sirva de notificación en forma a don Fernando Jiménez Ramos y Grupo Jirabarga, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOJA de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos, y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla, a treinta de junio de dos mil diecisiete.- La Letrada de la Administración de Justicia.